



ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DOCENTE DE RADIODIAGNOSTICO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DON BENITO - VILLANUEVA

Marzo 2025

- **INTRODUCCIÓN.**

La formación médica especializada en España se basa, desde la aprobación del Real Decreto 127/1984 de 11 de Enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Medico Especialista, en el sistema denominado *de residencia*, que consiste en el aprendizaje mediante el ejercicio profesional programado, supervisado y tutelado, de forma tal que el especialista en formación adquiere, de manera paulatina y progresiva los conocimientos, habilidades y actitudes, así como la responsabilidad profesional que permiten el ejercicio autónomo de la especialidad.

En el Real Decreto 127/1984 de 11 de Enero se denomina oficialmente la especialidad y se explican los requisitos de la misma. El programa formativo de la especialidad de Radiodiagnóstico se aprueba en la orden SCO/634/2008.

Para realizar la especialidad de Radiodiagnóstico se exige como requisito previo ser Licenciado en Medicina y la superación de la prueba selectiva MIR. Consta de 4 años de formación.

Además de los establecidos con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores, los residentes tienen los siguientes derechos y deberes específicos señalados en el Real Decreto 1146/2006, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud:

1.1 DERECHOS:

El residente tendrá específicamente los siguientes derechos:

a) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.

b) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.

c) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

d) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

e) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa formativo.

f) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

g) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

h) Al registro de sus actividades en el libro del residente.

i) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

j) A la prórroga de la formación en caso de evaluación negativa, en las condiciones en las condiciones legalmente fijadas.

k) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en dicho Real Decreto.

l) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

m) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

n) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

ñ) A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.

o) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en dicho Real Decreto o de otras causas previstas legalmente.

1.2 DEBERES:

El residente tendrá específicamente los siguientes deberes:

a) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003.

b) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.

c) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.

d) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.

e) Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

• **RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DOCENTE.**

En el área sanitaria de Don Benito - Villanueva el Servicio de Radiodiagnóstico se encuentra dividido en 2 localizaciones: Hospital de Don Benito - Villanueva y Hospital Siberia - Serena. El Servicio de Radiodiagnóstico gestiona la asistencia radiológica en los Centros de Especialidades de Don Benito y Villanueva de la Serena.

• RECURSOS HUMANOS.

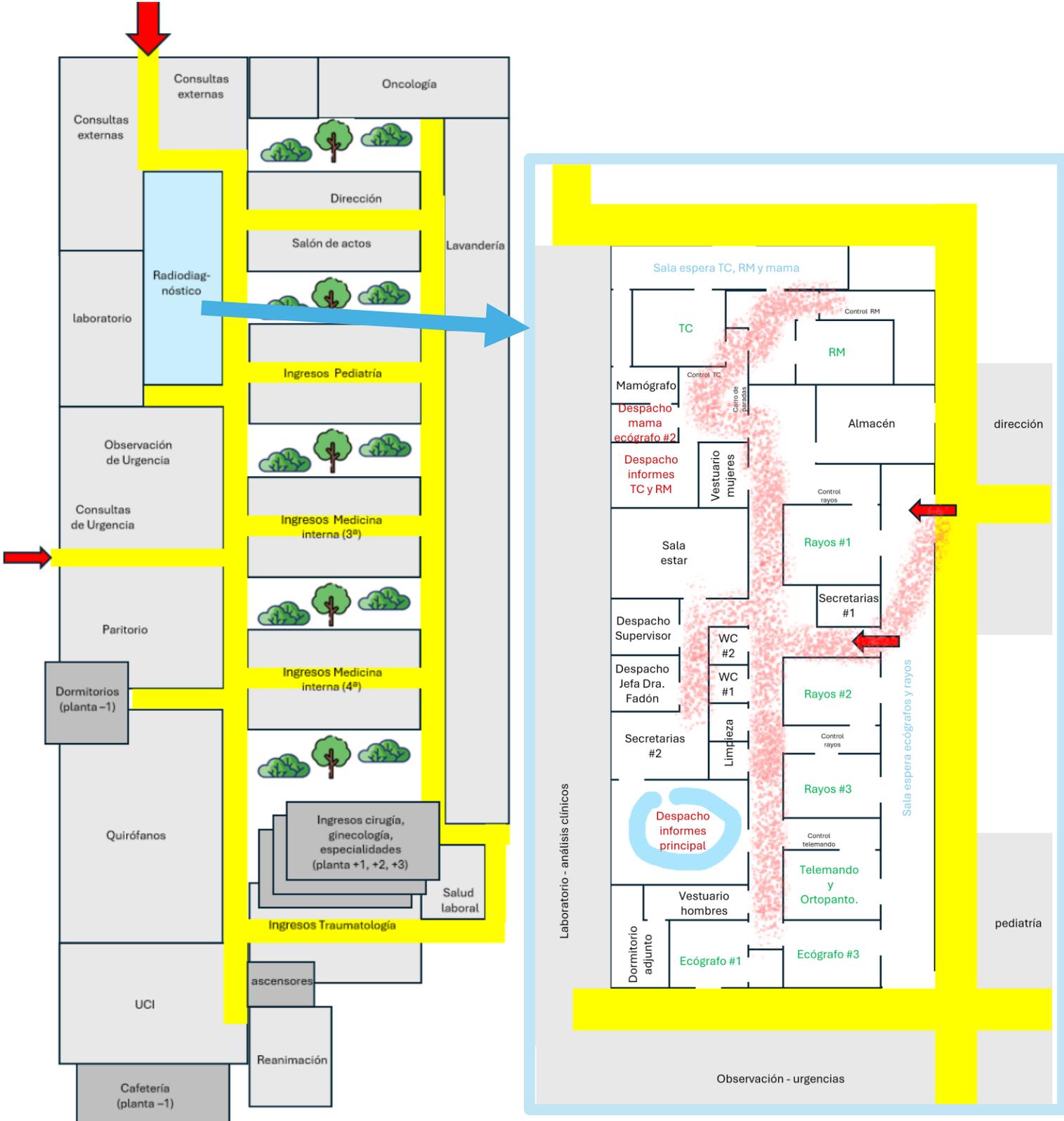
En el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Don Benito – Villanueva trabajan actualmente 11 radiólogos:

Jefe de Servicio: Dra. Leticia Fadón Guerrero

F.E.AS.:
Dra. Mar Barrero Marbán
Dr. Manuel Carmona Calderón
Dra. Trinidad Fernández Sarabia
Dr. José M^a Calzado Téllez
Dra. Pilar Torres Roperó
Dr. José Pedro Mora Encinas (**tutor de residentes**)

Dra. Isabel Quintana Rodríguez
 Dr. Yonil Piña Alcántara
 Dr. Ariel Amado Nallar Arenas
 Dr. Andrés Vázquez
 Dra. Saray Fernández Gómez

MAPA DEL HOSPITAL:



- **RECURSOS TÉCNICOS.**

- **Hospital de Don Benito – Villanueva (ANTIGUO).**

Las dependencias del Servicio de Radiodiagnóstico se localizan en la planta baja del Hospital. La dotación tecnológica es la siguiente:

- 3 Salas de Radiología convencional.
- 3 Ecógrafos.
- 1 Sala mixta (Telemando y ortopantomografía).
- 1 Aparato de Mamografía digital con esteroataxia.
- 1 Aparatos de TC multicorte de 64 detectores.
- 1 Aparato de RM de 1'5 Tesla.
- 2 Arcos de radiología digital en quirófano.
- 2 Equipos de radiología portátil.

El Servicio cuenta con sistema de RIS-PACS. Para la realización de informes existen estaciones de RIS en las salas de ecografías y de RIS-PACS en la sala de TC-RM (2 estaciones), y en la sala de informes general (6 estaciones).

El Servicio dispone de sala de reuniones.

- **Hospital de Don Benito – Villanueva (NUEVO).**

La dotación tecnológica es la siguiente:

- 1 Sala de Radiología convencional.
- 1 Ecógrafo.
- 1 Densitómetro

- **Hospital Siberia – Serena (Talarrubias).**

La dotación tecnológica es la siguiente:

- 2 salas de Radiología con digitalización por CR.
- 1 aparato de ecografía dotado de Doppler-duplex y power-color.
- 1 aparato de mamografía.
- 1 aparato de TC de 8 detectores.

El Servicio también dispone de sistema RIS-PACS con 1 estación de RIS y 2 estaciones de RIS-PACS.

- **CARTERA DE SERVICIOS**

El Servicio de Radiodiagnóstico del área sanitaria de Don Benito - Villanueva ofrece un amplio abanico de pruebas diagnósticas:

- Todas las exploraciones de radiológica convencional.
- Todas las exploraciones diagnósticas guiadas por fluoroscopia: estudios baritados, urológicos, histerosalpingografía...
- Todo tipo de ecografías habituales: estudios convencionales, ecografías doppler-color, ecografías endorrectales, ecografías con contraste...

- Todo tipo de estudios de TC habituales: estudios helicoidales convencionales, angio-TC, colonoscopia virtual... No se realizan estudios de TC coronario y TC perfusión.
- Todo tipo de estudios de RM habituales: estudios de RM convencionales, angio-RM, estudios de difusión y mapas ADC, espectroscopia, estudios de perfusión, entero-RM, artro-RM, cardíaco-RM, RM de cuerpo entero...
- Procedimientos intervencionistas: PAAF, biopsia guiada por Ecografía o TC, colocación de arpones, barbotaje de tendinopatía calcificante... No se dispone de la Subespecialidad de Radiología Vasular.

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

3. 1 DEFINICION DE LA ESPECIALIDAD

El Radiodiagnóstico o Diagnóstico por Imagen es la especialidad médica que se ocupa del estudio morfológico, dinámico, funcional y de actividad celular de las vísceras y estructuras internas, determinando la anatomía, variantes anatómicas y cambios fisiopatológicos o patológicos, utilizando para ello, como soporte técnico fundamental, las imágenes y datos funcionales obtenidos por medio de radiaciones ionizantes o no ionizantes y otras fuentes de energía.

El Radiodiagnóstico tiene una estrecha relación con la mayoría de las especialidades médicas ya que los exámenes radiológicos son necesarios de una forma creciente para un correcto diagnóstico y tratamiento de la mayoría de las enfermedades.

Las áreas de competencia son las siguientes:

- Radiología general y de urgencias.
- Radiología torácica
- Radiología abdominal (digestivo y genitourinario).
- Radiología de la mama.
- Neurorradiología y radiología de cabeza y cuello.
- Radiología musculoesquelética.
- Radiología pediátrica.
- Radiología vascular e intervencionista.

3. 2 OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACION: RESPONSABILIDADES, COMPETENCIAS Y ACTITUDES DEL ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO.

El médico especialista en Radiodiagnóstico necesita la base clínica suficiente para trabajar en estrecha colaboración con los especialistas de otras especialidades médicas. Debe tener conocimientos de las ciencias básicas relativas al diagnóstico por imagen, los aspectos patológicos y funcionales de las enfermedades, la práctica habitual relacionada con la radiología clínica, la bioética, la gestión de los Servicios, los aspectos médico-legales de la práctica radiológica y los elementos básicos de la investigación.

Al término de su período formativo el médico especialista en Radiodiagnóstico deberá ser capaz de:

- Determinar, de acuerdo con la Historia Clínica, las exploraciones que conducirán a un diagnóstico adecuado de las patologías de los pacientes.
- Ser el interlocutor que oriente al resto de los médicos especialistas en las pruebas de imagen necesarias.
- Realizar, supervisar o dirigir las exploraciones que se realizan en los Servicios de Radiodiagnóstico (incluye decisiones relacionadas con los medios de contraste).
- Realizar los procedimientos terapéuticos incluidos en la especialidad, informar adecuadamente a los pacientes y realizar el seguimiento de los mismos.
- Utilizar y garantizar el cumplimiento del criterio ALARA en todas las exploraciones radiológicas.
- Emitir un informe escrito de todos los estudios realizados.
- Trabajar de forma coordinada con el resto de profesionales del Servicio con el objeto de conseguir los objetivos comunes previamente marcados.
- Participar en los comités del Hospital relacionados con su especialidad.
- Desarrollar su actividad como médico consultor en el Ámbito de Atención Primaria y Especializada.
- Participar activamente en las sesiones del Servicio y en las multidisciplinarias.
- Sustentar su trabajo en el método científico teniendo una actitud continua de autoevaluación.
- Participar en actividades de formación continuada necesarias para la actualización de sus conocimientos y habilidades que le permitan mantener su competencia profesional.
- Colaborar en la docencia de otros profesionales, en pregrado y post-grado y en programas de formación continuada.
- Reconocer de acuerdo a las normas deontológicas los límites de su competencia y responsabilidad, debiendo conocer las situaciones en que se ha de derivar el paciente a otros niveles de atención médica.
- Comunicarse adecuadamente con los pacientes y con los demás especialistas.
- Participar activamente en la elaboración de documentos de consentimiento informado que atañan directa o indirectamente a su labor.
- Participar en el proceso de elección y adquisición de equipamiento radiológico y de materiales y fármacos utilizados en las exploraciones radiológicas.
- Mantener una actitud ética basada en los valores anteriormente descritos y en la autonomía del paciente, el respeto a su intimidad y la confidencialidad de los informes emitidos.
- Llevar a cabo actividades de investigación que puedan ayudar al desarrollo de la especialidad.
- Actuar si existen conflictos de interés para evitar una mala atención a los pacientes, comunicándolo a sus superiores si es necesario.

El objetivo final es conseguir especialistas competentes y bien preparados que sean capaces de ser reconocidos como tales, siendo autosuficientes y estando capacitados para asumir la totalidad de las funciones profesionales actuales de la especialidad y las que en un futuro aporte según su evolución.

Los conocimientos y habilidades a adquirir vienen definidos ampliamente por la sociedad científica competente y se pueden consultar en la página web de la SERAM (Sociedad Española de Radiología Médica) (www.seram.es).

3.3 ROTACIONES POR LAS DIFERENTES SECCIONES

El sistema formativo es el de residencia por lo que se basa en el autoaprendizaje tutorizado con adquisición progresiva de responsabilidad en las tareas asistenciales, implicando por tanto que el residente adquiera un número cada vez mayor de conocimientos y responsabilidades en las actividades radiológicas según avanza en su programa formativo.

La duración de la residencia en Radiodiagnóstico es de 4 años.

Es importante que el residente tenga clara la idea de que el aprendizaje es, sobre todo, un reto personal. Es fundamental su ilusión e interés por aprender, la voluntad en implicarse en las tareas del Servicio, el seguimiento de casos, la contribución al archivo docente... Los adjuntos del Servicio tienen, por su parte, la función de facilitar, estimular y encauzar el aprendizaje del residente.

La organización del trabajo en nuestro Servicio se realiza con agendas” por “órganos y sistemas”, aunque esta organización está sujeta a la demanda asistencial. Para una formación integral del residente es conveniente que este estudie y evalúe las diferentes patologías de una forma integrada por órganos y sistemas (acorde al temario previsto por la Sociedad), lo cual le ayudará a estudiar las distintas enfermedades globalmente, así como a discriminar el orden radiológico de las pruebas necesarias para el diagnóstico y manejo de una enfermedad y patología concretas. El siguiente plan de formación trata de aunar el programa teórico de la especialidad con nuestra realidad e idiosincrasia en beneficio de la formación de nuestros residentes.

El sistema de rotaciones concretas consistirá en varias rotaciones (habitualmente en bloques de 2-3 meses) por las distintas secciones de la Radiología General: Radiología de urgencias, abdominal, torácica, neurroradiología, radiología musculoesquelética, mamaria, vascular-intervencionista y pediátrica. El objetivo es el residente adquiera progresivamente los conocimientos importantes relacionados con la especialidad. Además se contempla una rotación de 1 mes en Medicina Nuclear, especialidad muy relacionada también con el diagnóstico por imagen y con la que se comparte y se complementan muchas técnicas. El sistema de rotaciones se podrá adaptar a las necesidades específicas de cada residente, siempre que se cumplan los objetivos de la formación.

- Nuestra unidad docente no dispone de secciones dedicadas de Medicina Nuclear, Radiología pediátrica, Radiología Torácica, Radiología Abdominal y Radiología Vascular-Intervencionista. Esta falta se compensará con rotaciones en otras Unidades Docentes de la especialidad, que se encuentren debidamente acreditadas. Algunas rotaciones se harán mediante acuerdos docentes y otras como solicitudes individuales.

Así, un esquema general de rotaciones sería parecido al siguiente:

R1	RX Urgencias -----	Vacacions	Ecografía/Digestivo-----	Doppler (Externa)	TAC----->
R2	<-TAC-----	RMN-----	Vacacions	Tórax (Externa)-----	RMN Ecografía/digestivo
R3	<-Pediátr	TAC-----	Vacacions	RMN-----	Abdomen (Ext)-----
R4	<-Neuro/cuell (Ext)	Vacacions	Vascular (Externo)	Mama-----	RMN Refuerzo-----

NOTA: este esquema es orientativo y se adaptará en función del año, las circunstancias personales y las rotaciones externas disponibles. Se han marcado en sombreado las rotaciones que se suelen realizar en otros hospitales.

ROTACIÓN POR RADIOLOGÍA DE URGENCIAS.

Se realizará en la planta de Radiodiagnóstico del Hospital de Don Benito - Villanueva. Integrará conocimientos en radiología convencional, ecografía y tomografía. Se realizará en el primer año de residencia.

Conocimientos teóricos:

- Adquirir conocimientos básicos relacionados con la Especialidad. Familiarización del residente con las principales técnicas diagnósticas y con los problemas más básicos y acuciantes de nuestra especialidad.
- Conocer la importancia de la relación entre la clínica y los hallazgos radiológicos, de la información clínica para la correcta realización y valoración de la radiología y de la elaboración de informes radiológicos adecuados a la situación clínica.
- Conocer la relación entre el Servicio de Radiodiagnóstico con los Servicios Clínicos y la interdependencia de ambos.
- Conocer la anatomía ecográfica, en TC y en las radiografías simples. Aprender a diferenciar lo normal de lo patológico y comprender los rudimentos de la aproximación diagnóstica.
- Asimilar las indicaciones de las pruebas radiológicas en Urgencias.
- Familiarizarse con los protocolos más habituales.

ROTACIÓN EN RADIOLOGÍA DE ABDOMEN.

Integrar conocimientos de radiografía convencional, fluoroscopia, tomografía, resonancia e intervencionismo básico abdominal.

- Conceptos básicos de la imagen.
- Anatomía radiológica del abdomen. Variantes normales.
- Planificación y aplicación de los protocolos.
- Aprendizaje e interpretación de las técnicas principales.
- Procesado de imágenes.
- Detección de imágenes patológicas e interpretación
- Elaboración del diagnóstico diferencial
- Redacción de informes y correlación clínico-radiológica
- Revisión del archivo docente-PACS

ROTACIÓN EN RADIOLOGÍA TORÁCICA

Tiene como objetivo integrando conocimientos de radiografía convencional, tomografía, resonancia toraco-cardíaca e intervencionismo básico torácico. Actualmente hay un acuerdo de colaboración para rotar en el Hospital de La Paz (Madrid).

- Conceptos básicos de la imagen.
- Anatomía radiológica del tórax. Variantes normales.
- Planificación y aplicación de los protocolos.
- Aprendizaje e interpretación de las técnicas principales.
- Procesado de imágenes.
- Detección de imágenes patológicas e interpretación

- Elaboración del diagnóstico diferencial
- Redacción de informes y correlación clínico-radiológica
- Revisión del archivo docente-PACS

ROTACIÓN POR NEURORADIOLOGÍA

El objetivo es integrar conocimientos de ecografía cervical y doppler, tomografía, resonancia e intervencionismo básico cervical..

- Conceptos básicos de la imagen.
- Neuroanatomía radiológica. Variantes normales. Aplicación de los protocolos.
- Planificación y aprendizaje e interpretación de las técnicas principales.
- Procesado de imágenes.
- Detección de imágenes patológicas e interpretación
- Elaboración del diagnóstico diferencial
- Redacción de informes y correlación clínico-radiológica
- Revisión del archivo docente-PACS

ROTACIÓN EN RADIOLOGÍA MÚSCULO-ESQUELÉTICA

Trata de integrar conocimientos de radiografía convencional, ecografía, tomografía, resonancia e intervencionismo básico.

- Conceptos básicos de la imagen.
- Anatomía radiológica del aparato locomotor. Variantes normales.
- Planificación y aplicación de los protocolos.
- Aprendizaje e interpretación de las técnicas principales.
- Procesado de imágenes.
- Detección de imágenes patológicas e interpretación
- Elaboración del diagnóstico diferencial
- Redacción de informes y correlación clínico-radiológica
- Revisión del archivo docente-PACS

ROTACIÓN EN RADIOLOGÍA MAMARIA

Tiene duración de 3-4 meses, integrando conocimientos de mamografía, ecografía, resonancia e intervencionismo básico. Esta rotación realiza durante el cuarto año de residencia.

- Conceptos básicos de la imagen.
- Anatomía radiológica mamaria.
- Planificación y aplicación de los protocolos.
- Aprendizaje e interpretación de las técnicas principales.
- Semiología general: BI-RADS.
- Procesado de imágenes.
- Detección de imágenes patológicas e interpretación.
- Programa de cribado del cáncer de mama.
- La mama masculina.
- Elaboración del diagnóstico diferencial
- Redacción de informes y correlación clínico-radiológica
- Revisión del archivo docente-PACS

ROTACIÓN DE REFUERZO:

Tiene duración de 3 meses y se dedicará a mejorar los conocimientos adquiridos en las rotaciones previas, solventar los posibles déficits y preparar mejor el futuro profesional.

ROTACIÓN POR MEDICINA NUCLEAR:

Tiene duración de 1 mes, integrando conocimientos de gammacámaras planares y tomográficas (SPECT, PET). Esta rotación tendrá lugar en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, según acordado.

- Familiarización con las técnicas de diagnóstico en Medicina Nuclear y su correlación con las pruebas radiológicas.
- Farmacocinética de radioisótopos.
- Gammagrafía.
- Detección de imágenes patológicas e interpretación
- Elaboración del diagnóstico diferencial
- Revisión del archivo docente-PACS
- Asistencia a sesiones del servicio.

ROTACIÓN POR RADIOLOGÍA VASCULAR-INTERVENCIONISTA:

Tiene duración de 3 meses, integrando conocimientos de TC, angiografía y telemando. Esta rotación tendrá lugar en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, según lo acordado. Se realizará en el tercer o cuarto año de residencia.

- Anatomía vascular y variantes anatómicas.
- Arteriografía y flebografía.
- Colangiografía transparieto-hepática
- Pielografía percutánea
- Aprendizaje de los principales procedimientos terapéuticos vasculares: Angioplastia, recanalización, colocación de stents, fibrinólisis, trombectomía, embolización y quimioterapia intravascular, colocación de filtros vasculares, TIPSS.
- Accesos y catéteres venosos centrales.
- Drenaje percutáneo de colecciones abdominales y torácicas.
- Drenaje biliar, stents, dilatación de estenosis...
- Nefrostomías, urinarias, dilataciones, fístulas...
- Vertebroplastia.
- Revisión del archivo docente-PACS
- Asistencia a sesiones del servicio.

ROTACIÓN POR RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA:

Tiene duración de 3 meses, integrando conocimientos de radiografía simple, fluoroscopia, ecografía, TC y RM. Se intenta que esta rotación tenga lugar en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz. Se realizará en el tercer año de residencia.

- Anatomía normal y variantes anatómicas en radiología pediátrica en cada una de las áreas especificadas.
- Semiología radiológica de la patología pediátrica habitual.
- Indicaciones, contraindicaciones y posibles complicaciones de las técnicas y procedimientos radiológicos.
- Indicaciones, contraindicaciones y aplicaciones de los medios de contraste en la edad pediátrica.
- Radioprotección específica para la edad pediátrica.
- Detección de imágenes patológicas e interpretación
- Elaboración del diagnóstico diferencial
- Redacción de informes y correlación clínico-radiológica
- Revisión del archivo docente-PACS
- Asistencia a sesiones del servicio.

CURSO DE RADIOPROTECCIÓN

Para completar la formación los residentes deberán asistir al Curso de Radioprotección con duración de 40/50 horas, que será impartido por El Servicio de Física Médica de la Facultad de Veterinaria de Cáceres.

GUARDIAS

En el periodo de formación las guardias son un aspecto muy importante: tiene carácter formativo y suponen una parte importante de la labor asistencial dentro del Servicio.

Los residentes realizarán guardias de presencia física, acompañados de un Médico Adjunto. El número a realizar se ha establecido actualmente en 4 guardias mensuales (3 guardias de 17 horas en día laboral y 1 guardia de 24 horas en día festivo). La realización de una guardia conlleva el derecho a su libranza el día siguiente.

ACTIVIDAD DOCENTE

SESIONES DEL SERVICIO

Puntualmente se realizan sesiones matinales en la sala de sesiones del Servicio, con comienzo a las 8:20 horas y finalización a las 9:00 horas de la mañana. La asistencia es obligatoria para los residentes y para el resto del personal médico. El residente saliente de guardia libraré la guardia habiendo asistido a la sesión previamente.

La organización de las sesiones incluye:

- **Interpretación de casos cerrados:** El residente realiza la lectura, interpretación, diagnóstico diferencial y juicio diagnóstico de un caso radiológico entregado con anterioridad para su estudio.
- **Sesiones de casos:** realizadas por residentes y médicos adjuntos, basadas en la interpretación y discusión de casos interesantes desde el punto de vista radiológico, de la práctica diaria.

- **Sesiones bibliográficas:** impartidas por residentes o adjuntos, con lectura crítica de artículos radiológicos.
- **Comisiones interservicios de Tumores urológicos** (lunes), **Tumores Ginecológicos** (miércoles), **Tumores de Mama** (miércoles) y **Tumores del tracto Gastrointestinal** (jueves). El residente asistirá a la comisión correspondiente dependiendo de la rotación que esté realizando.
- **Sesión general del Hospital.**

SESIONES INTERDISCIPLINARIAS

Nuestro Servicio participa en 4 Comisiones interdisciplinarias que se reúnen con periodicidad semanal y en la que participan 1-2 médicos adjuntos. Son:

- Tumores Urológicos (lunes).
- Tumores de Mama (martes).
- Tumores Ginecológicos (miércoles).
- Tumores Gastrointestinales (jueves).

El residente deberá asistir a ellas dependiendo de la rotación que esté realizando.

ARCHIVO DOCENTE

El archivo docente es un elemento decisivo para la formación del residente en esta especialidad. La labor del residente en este apartado es fundamental. La sistemática a seguir es la siguiente:

- Identificar los casos que por su interés deben engrosar el archivo de docencia.
- Realizar seguimiento de los casos hasta la comprobación quirúrgica o anatomopatológica de los mismos.
- Exposición en la sesión del Servicio.
- Inclusión de los mismos en la base de datos del Archivo Docente.
- Consulta de casos previos antiguos, de los que extraer un aprendizaje.

CURSOS GENERALES DEL HOSPITAL

El Hospital imparte una serie de cursos formativos para residentes (Programa Formativo Complementario). La Comisión de Docencia informa acerca del contenido y fechas de dichos cursos.

La asistencia a cursos generales del Hospital será tenida en cuenta en la evaluación anual del residente.

Los cursos del Programa Formativo Complementario recomendados para los residentes de Radiodiagnóstico son:

- Salud laboral
- Básico seguridad del paciente
- Aplicaciones informáticas del SES
- Jara asistencial en Medicina

- Cómo hacer presentaciones
- Curso básico de protección radiológica
- Seminario de Radiología
- Curso de Urgencias
- Historia clínica y exploración
- RCP básica
- Reciclaje en soporte vital avanzado
- Pruebas diagnósticas
- Metodología de la investigación
- Comunicación de malas noticias y situaciones difíciles
- Sesiones de Bioética

JORNADAS, CONGRESOS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Se celebran durante el año numerosos cursos, congresos y jornadas sobre temas relacionados con la especialidad. Se fomentará y facilitará a los residentes la asistencia a los mismos, de acuerdo con el tutor y el Jefe de Servicio.

La asistencia a cursos y congresos acordes a la Especialidad será tenida en cuenta en la evaluación anual del residente.

FORMACION EN INVESTIGACION Y PUBLICACIONES

Es un apartado muy importante en la formación del residente como aconseja la Comisión Nacional de Docencia. El residente debe tener además la iniciativa de realizar la publicación de algún caso o la elaboración de algún póster o comunicación a congresos, teniendo la seguridad de que recibirá la ayuda necesaria.

La labor de investigación y / o publicación será tenida en cuenta en la evaluación anual del residente.

Los adjuntos del Servicio fomentarán y guiarán al residente en la labor de investigar y publicar. Además dispondrá de la colaboración del Servicio de Documentación del Hospital, la Comisión de Docencia, la Biblioteca del Hospital y la Comisión de Investigación.

EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

El residente debe realizar una memoria en la que especificará las actividades realizadas y los conocimientos adquiridos en cada rotación. Reflejará la actividad asistencial, las sesiones clínicas y las guardias.

El tutor realizará una entrevista con el residente al menos cada 2 meses, para plantear problemas, dificultades en las mismas y posibles soluciones. De esta reunión quedará constancia por escrito en un acta que guardará el tutor.

Al final de cada rotación se rellenará la encuesta de valoración por los médicos adjuntos de las diferentes secciones.

El residente debe rellenar una encuesta de valoración al final de cada rotación y anualmente.

La valoración anual del residente se realizará según las normas de la Comisión de Docencia del Hospital, donde se adjuntarán:

- Encuestas de evaluación de las diferentes rotaciones.
- Libro del residente.

OTROS:

RELACIÓN CONTRACTUAL:

El horario de trabajo de una jornada ordinaria será de 8:15 a 15:00horas. El residente tiene un contrato laboral con una doble vertiente laboral y formativa. El trabajo que realizará será completamente supervisado al comienzo de su formación y progresivamente irá desarrollándose con autonomía a medida que su conocimiento se afiance. Los permisos y vacaciones serán los determinados según el estatuto laboral. Los días de permiso y vacaciones se comunicarán a la Secretaría de Docencia con antelación. La solicitud de días para congresos tendrá que justificarse presentando el certificado de asistencia.

ÚTILES NECESARIOS:

Al residente se le facilitarán claves informáticas para acceder a la aplicación de informes radiológicos, al sistema de historias clínicas y a la web. Además, dispondrá de un correo (email) corporativo y de una carpeta individual en miPC.

El residente podrá solicitar una taquilla para guardar ropa, calzado y objetos personales. Al comienzo de la residencia al residente se le facilitarán pijamas/zuecos/batas en el Servicio de Lavandería. Esta ropa corporativa tras su uso se depositará en los contenedores de ropa que hay en el Servicio de Radiología y podrá ser recogida una vez lavada en el Servicio de Lavandería (habitualmente está abierto coincidiendo con las horas de entrada/salida de personal sanitario; consultar allí los horarios).

ANEXO. Estructura de la memoria anual:

Apellidos, nombre, especialidad y año de residencia.

Datos de la actividad durante ese año de residencia:

A) **ROTACIONES** (Indicando el Servicio, duración, adjunto responsable de la rotación y objetivos alcanzados). Deben incluir una valoración subjetiva de cómo se ha desarrollado cada rotación. Además, al terminar las rotaciones externas deben aportar la hoja de evaluación firmada por el tutor del hospital donde realicen la rotación y la encuesta de valoración de la rotación (descargable de la web de Docencia del Hospital).

B) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Cursos, congresos, sesiones, publicaciones, comunicaciones y pósters en los que participen (adjuntando el justificante). Cada año serán puntuados por el tutor como se indica:

a. PUBLICACIONES EN LIBROS Y REVISTAS (referencia bibliográfica)

- 1) Internacionales (0.3 por publicaciones internacionales)
- 2) Nacionales (0.2 por publicaciones nacionales)
- 3) Autonómica (0.1 por publicaciones regionales)

b. COMUNICACIONES ORALES

- 1) Internacionales (0.2 por comunicaciones internacionales)
- 2) Nacionales (0.1 por comunicaciones nacionales)
- 3) Autonómica (0.05 por comunicaciones regionales)

c. PÓSTER (referencia bibliográfica)

- 1) Internacional (0.1 internacionales)
- 2) Nacional (0.05 nacionales)
- 3) Autonómica (0.02 regionales)

d. ASISTENCIA A CURSO/TALLER

Indicar el curso/taller, especificando las fechas y el número de horas de cada curso [se valorará la duración (mínimo 10 horas para ser valorable en la evaluación anual) y complejidad de cada curso/taller 0.02 — 0.1 puntos].

Se incluye en dicho punto la realización de máster, con una puntuación de 0.1.

e. PONENCIA CURSO/TALLER

Indicar el curso/taller, especificando las fechas y el número de horas (para ser valorable en la evaluación anual tiene que tener una duración mínima de 10 horas; hasta 0.2 puntos).

f. PONENCIA EN SESIONES

- 1) Ponencia en Sesiones del Servicio/ Unidad (0.01 puntos por sesión)
- 2) Ponencia en Sesiones Generales/Hospitalarias (0.02 puntos por sesión)

g. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

(de 0.05 - 0.2 puntos valorando la implicación y tipo de proyecto).

Se incluye en dicho punto la realización del doctorado con una puntuación de 0.2.

C) **GUARDIAS** (especificar número de guardias al mes, tiempo, tipo de guardia)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL RESIDENTE

RADIOLOGIA GENERAL

- DIAGNOSTICO POR IMAGEN, Pedrosa C.
- RADIOLOGIA ESENCIAL de la SERAM
- DOPPLER, Taylor
- RADIOLOGY REVIEW MANUAL, Dänhert

RADIOLOGÍA ABDOMINAL

- FUNDAMENTOS DE TC BODY, Webb, Brant and Mayor.
- DIAGNOSTICO POR ECOGRAFIA, Rumack.
- ECOGRAFIA, Middleton.
- GASTROINTESTINAL RADIOLOGY, Eisenberg
- BODY TC CON CORRELACION RM, Lee.
- RM DE ABDOMEN Y PELVIS, Semelka.

RADIOLOGÍA DE TÓRAX

- RADIOLOGÍA DE TÓRAX, Reed
- RADIOLOGÍA PULMONAR Y CARDIOVASCULAR, Webb

NEURORRADIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA CABEZA Y CUELLO

- RM DE CABEZA Y COLUMNA, Scott y Atlas.
- NEURORRADIOLOGIA, Osborn.
- NEURORRADIOLOGÍA, Grossmann

RADIOLOGÍA MUSCULO-ESQUELÉTICA

- FUNDAMENTOS DE RADIOLOGIA DEL ESQUELETO, Helms.
- HUESOS Y ARTICULACIONES EN IMAGEN, Resnick.
- RESONANCIA MUSCULOESQUELETICA, Vahlensieck.

RADIOLOGIA DE LA MAMA

- ATLAS BIRADS
- LA MAMA EN IMAGEN, Kopans.
- ECOGRAFIA DE LA MAMA, Stavros.

RADIOLOGIA PEDIATRICA

- RADIOLOGIA PEDIATRICA, Swischuk.